

MAESTRO FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III DE LA LEY DE PLANEACIÓN; ARTÍCULOS 9, FRACCIÓN VII, INCISOS B Y C, 28 Y 29, DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 9, 13, 17, 19 FRACCIÓN VII, 1, 6, 42 Y 45 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; ARTÍCULO 1 FRACCIONES I, IV Y V, 20, FRACCIÓN III, Y 34 FRACCIONES I Y V DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 199 Y 200 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 6 Y 65, FRACCIONES I, III Y XII DEL BANDO DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ. Y

CONSIDERANDO

Que el marco normativo de las presentes reglas de operación, tiene como base, el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dicta que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

Que el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social para el municipio de Veracruz, que emite la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social a través del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), indica que, de las 184,242 viviendas contabilizadas por el Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI), el 6.8% de las viviendas, presentan carencia por hacinamiento, mientras que el 3.5% tiene muros precarios y el 0.5% techos precarios. El 2.1% de las viviendas en el municipio de Veracruz tiene pisos de tierra, el 0.3% no dispone con excusado o sanitario y el 0.9% no cuenta con chimenea y se cocina con leña o carbón.

Que de 585,222 habitantes en el municipio de Veracruz estimados para el año 2018 por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el 11.1% presenta situación de vulnerabilidad asociada a carencia por calidad y espacio en la vivienda, y el 3.7% es vulnerable por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.



Que la configuración de los componentes del presente programa, toma como referencia, el catálogo de aplicabilidad de proyectos, publicado en los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2017-2018.

Que el recurso público proveniente del Fondo de Infraestructura Social Municipal, según lo reportado los informes de evaluación del CONEVAL, en la administración municipal inmediata anterior, fue utilizado en un 98% para atención de la carencia asociada al acceso del servicio básico de agua y saneamiento, y que en la actual administración es menester atender la demanda de la población asociada a la atención de la carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Que con el fin de coadyuvar a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el propósito del presente Programa, se encuentra alineado con el Eje rector: México Incluyente, Estrategia 2.5.2. que es la de Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente. Del mismo modo, está alineado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, acción número ocho para Rescatar Veracruz de la emergencia en pobreza, marginación y desarrollo humano con las subacciones siguientes: Promover la instalación de sanitarios en viviendas que carezcan de este servicio, Impulsar la construcción de piso firme en viviendas con piso de tierra e impulsar el programa de cocinas ecológicas para sustituir las cocinas de leña entre la población marginada.

Que responde a los compromisos adquiridos con la ciudadanía proyectados en el Plan Municipal de Desarrollo, en el Eje Te Quiero Creciendo, cuya meta principal es el "abatir los indicadores de pobreza establecidos por el CONEVAL, para posicionar a Veracruz como un municipio socialmente sustentable".

Que con el objeto de asegurar la aplicación de los criterios legales y programáticos antes mencionados, la administración pública municipal de Veracruz a través de la Dirección de Desarrollo Social y Humano es el responsable y emite las siguientes:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018



1. DISPOSICIONES GENERALES

El derecho a la vivienda es una garantía inalienable que satisface la necesidad que tiene toda persona de resguardarse a sí misma y a su familia, siendo un factor inherente al progreso individual y colectivo. Por tanto, la vivienda debe ser un espacio adecuado para albergar la protección a las personas que la habitan.

El presente programa responde a la situación de carencia que padece un alto porcentaje de familias veracruzanas que habitan en viviendas con espacios insuficientes e infraestructura deficiente que limitan el desarrollo de una vida digna.

Con la finalidad de mejorar las condiciones de habitabilidad, el Programa Municipal de Mejoramiento a la Vivienda, está diseñado para que las familias en situación de carencia asociada con la vivienda, sean apoyadas con la entrega de bienes para la construcción de cuartos para dormitorio, pisos y rehabilitación de techos, así como módulos sanitarios y estufas ecológicas.

Al proporcionar los espacios, materiales y/o servicios a las viviendas, este programa contribuye al doble propósito de contribuir a reducir la desigualdad, como a disminuir el número de viviendas construidas con materiales inadecuados garantizando el resguardo seguro de las personas ante las inclemencias del tiempo.

El programa impactará de manera favorable las viviendas, coadyuvando a que cuenten con las condiciones mínimas aceptables de habitabilidad y a la superación de la pobreza patrimonial. Por tanto, el Programa Municipal de Mejoramiento de la Vivienda, se traduce en una política de inclusión cuyo propósito es aminorar la desigualdad social existente en la población veracruzana. Con estas acciones se aumenta en gran medida, las oportunidades de desarrollo para el sector de población en situación de carencia y vulnerabilidad.

El Programa Municipal de Mejoramiento a la Vivienda, es resultado de un esfuerzo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para incrementar la cobertura y hacer efectivo el acceso al derecho a la vivienda.

2. GLOSARIO DE TÉRMINOS



Para efectos de las presentes reglas de operación, se entederá por:

Atención Prioritaria.- Criterio fundamental para la entrega de los bienes a aquellas personas que más lo necesitan.

Anexos.- Sección última de estas reglas de operación en dónde se puede encontrar información relacionada con los formatos de solicitudes aplicables a estas reglas de operación.

Brigadas.- Estructura operativa del Programa Municipal de Mejoramiento a la Vivienda, responsables de la difusión y promoción de la información del programa, así como de las actividades de verificación y supervisión de las entregas de apoyos.

Carencia asociada a la vivienda.- Situación en la que se padece inseguridad al no tener acceso a un espacio con las condiciones mínimas de habitabilidad para residir en él.

Coordinación del Programa.- Instancia responsable de la actividades operativas y administrativas del Programa Municipal de Mejoramiento a la Vivienda.

Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).- Herramienta diseñada por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para la focalización de la población objetivo de los programas sociales.

Espacio habitable.- Lugar con las dimensiones mínimas de superficie, altura, ventilación e iluminación natural, además de contar como mínimo con un baño, cocina, estancia-comedor y dos recámaras.

Expediente técnico.- Serie de documentos que reúne la dependencia responsable del presente programa, destinados a la comprobación del recurso público ejercido.

Instancia ejecutora.- Dependencia reguladora de los procesos administrativos de validación y aplicación del Programa en el municipio que, para efectos del Programa Municipal de Mejoramiento a la Vivienda es, la Subdirección de Combate a la Pobreza, adscrita a la Dirección de Desarrollo Social y Humano del municipio de Veracruz.

Instancia normativa.- Dependencia responsable de la definición de los aspectos, que para efectos del Programa Municipal de Mejoramiento a la Vivienda, dicta la Dirección de Desarrollo Social y Humano del municipio de Veracruz.

Mejoramiento de la Vivienda.- Conjunto de acciones que benefician el material, espacio o servicio de la vivienda.

Persona Beneficiaria.- Persona ciudadana veracruzana que forma parte de la población atendida por el Programa Municipal de Mejoramiento a la Vivienda.

Pobreza.- Situación en la que la persona presenta al menos una carencia social de las siguientes: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social,



calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación, y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema.- Situación en la que la persona presenta tres o más carencias, de las seis posibles, y que además se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo, es decir que, no disponen del ingreso suficiente para adquirir sus alimentos.

Pobreza patrimonial.- Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta aiimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la utilización de estos bienes.

Posesión.- Situación de hecho acreditable en la que la persona detenta físicamente el bien inmueble.

Programa.- Programa Municipal de Mejoramiento a la Vivienda.

Vale del subsidio municipal.- Documento que avala la solicitud de apoyo al Programa Mejoramiento de la Vivienda en cualquiera de sus modalidades, sin embargo, el otorgamiento del apoyo está sujeto a la disponibilidad presupuestal y al cumplimiento de las presentes reglas de operación.

Vivienda digna.- Se considera vivienda digna a la que brinde protección al intemperismo y que es un sitio de descanso, limpio, sano, higiénico con baño y servicios de agua potable y saneamiento.

Vivienda marginal.- Esta vivienda se caracteriza por estar construida con materiales no duraderos o incluso de desecho, sus áreas son reducidas y se conforman con uno o dos cuartos, se distribuyen en lotes que se ubican en las áreas periféricas de reciente creación o en lotes que, por estar localizados sobre dunas, médanos, lagunetas sujetas a inundación periódica, no son atractivos para el mercado inmobiliario formal, pues no son aptas para el desarrollo urbano. Este tipo de vivienda se sitúa generalmente en los sectores periféricos de las áreas urbanas, pero también se diseminan en las colonias populares y, en algunos asentamientos, son de propiedad irregular¹.

3. DISEÑO DE PROGRAMA

3.1. Objetivos

5

¹ PMD 2018-2021, Pag. 142.



3.1.1. Objetivo General

Contribuir al mejoramiento de las condiciones habitacionales de las familias del municipio de Veracruz, que se encuentran en situación de vulnerabilidad por carencia asociada a la vivienda, a través de apoyos en especie que aumenten la calidad de los espacios y/o los servicios en sus hogares.

3.1.2. Objetivos Específicos

- **3.1.2.1.** Apoyar a las familias veracruzanas, cuyas viviendas presenten carencia por calidad y espacio, mediante el suministro y construcción de pisos, cuartos extras para dormitorios, así como la rehabilitación de los techos.
- **3.1.2.2.** Apoyar a las familias veracruzanas, cuyas viviendas presenten carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda, mediante el establecimiento de sanitarios con biodigestor y/o estufas ecológicas.

3.2. Beneficiarios

3.2.1. Población de referencia

Es el conjunto de población de referencia y está compuesta por 184,442 viviendas contabilizadas por el INEGI, según el Inventario Nacional de Viviendas al año 2015.

3.2.2. Población carenciada potencial

Es el conjunto de viviendas que presentan carencias por concepto de calidad y espacio, es decir que presentan deficiencias en los materiales de techo o piso, o que muestran hacinamiento; así como aquellas viviendas que tienen carencia por acceso a los servicios básicos, al no contar con sanitario o que no tienen chimenea y utilizan leña o carbón para cocinar.

Para tal efecto, los números reportados por CONEVAL para el año 2015, muestran que la población potencial para la carencia asociada a calidad y espacios, es de 15,162 viviendas. Mientras que para la carencia por acceso a los servicios básicos, es de 10,799 viviendas.

3.2.3. Población Objetivo

Corresponde a las viviendas focalizadas con las subcarencias siguientes: Viviendas con piso de tierra, Viviendas con techo de material endeble, Viviendas con hacinamiento, Viviendas que no cuentan con chimenea y se utiliza leña o carbón para cocinar y Viviendas sin sanitario o excusado.

3.3. Cobertura

3.3.1. Cobertura Espacial



La cobertura espacial del presente Programa, abarca cualquiera de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 30 de noviembre de 2016. El CONEVAL, define las ZAP como "áreas o regiones de carácter predominante rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación, indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio para el desarrollo social".

En el municipio de Veracruz, existen 71 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) urbanas de atención prioritaria, ubicadas dentro de las siete localidades siguientes: Veracruz, Las Amapolas, Las Bajadas, Delfino Victoria, Valente Díaz, Río Medio (Granjas) y Las Amapolas Dos. Las áreas con mayor grado de marginación dentro de estas localidades son: El Almendro Sonora, Punta Gorda, San Bernardo, Plan de Oro, Rancho Tembladeras, Río Grande, Basurero Municipal, Laguna de la Concha, Entrada a Punta Gorda, Las Amapolas (Puente Roto) (Gasolinera), y Colonia Cardenista Antonio Luna.

Según la disponibilidad presupuestal, serán beneficiarias del Programa, aquellas viviendas que estén ubicadas en los lugares señalados anteriormente. Aquellas viviendas que estén fuera las ZAP´s, podrán solicitar su incorporación al Programa, con base en la información proporcionada por las personas solicitantes a través del CUIS.

3.3.2. Cobertura Temporal

La temporalidad del Programa Municipal de Mejoramiento a la Vivienda es únicamente para el ejercicio fiscal 2018.

4. OPERACIÓN

Para la operación del presente Programa, se aplicarán los criterios de focalización y equidad, de manera que, todo hogar con carencias en su vivienda, pueda acceder a los apoyos sin discriminación, favoreciendo de manera especial a las personas con discapacidad, mujeres embarazadas, adultos mayores y/o personas con enfermedades crónicas.

4.1. Solicitud de acceso al Programa

La solicitud de acceso al Programa podrá realizarse por los medios siguientes:

- a). **A través de los Promotores:** Los promotores del Programa visitarán las ZAP, para brindar servicio de información y levantar solicitudes para la incorporación al Programa según las carencias asociadas a la Vivienda del solicitante.
- b). A través de las oficinas centrales de la DDSyH: La persona interesada se acercará a las oficinas para solicitar su postulación al Programa, presentando los requisitos que se mencionan en el punto 4.2.

4.2. Requisitos mínimos de acceso al Programa



Los requisitos mínimos de acceso al Programa son los que se mencionan a continuación:

- a). Ser habitante del municipio de Veracruz.
- b). Habitar en una vivienda que se encuentre en estado de marginación.
- c). Presentar la siguiente documentación comprobatoria: Credencial de elector, Clave Única de Registro de Población (CURP), Número telefónico, Copia simple y original para cotejo del documento que acredite la legal posesión del terreno donde se encuentra la vivienda que se benefiará con los apoyos de este Programa (Título de Propiedad, Acta de Donación, Contrato de Compra-Venta, Certificado Parcelario o Acta de Posesión de Solar Ejidal, Escrituras, Cesión de derechos, Pago predial, Constancia de Residencia).
- d). Dar información verdadera y comprobable en el CUIS.

4.3. Criterios de Selección

Serán solicitantes preferentes los que reúnan las características que se apuntan en el numeral 4 de las presentes reglas de operación.

Según la situación de rezago, marginación y precariedad geográfica y/o socioeconómica de la vivienda, los criterios para seleccionar y priorizar a las y los beneficiarios del Programa serán las familias que cuenten con ingresos menores a las líneas de bienestar y cuya vivienda presente alguna de las subcarencias que se mencionan a continuación:

- a). Pisos de tierra
- b). Techos de lámina en estado deficiente o de precariedad, cartón o desechos
- c). Hacinamientode más de 2.5 personas por pieza habitacional
- d). Falta de sanitario o excusado
- e). Falta de chimenea y se cocine con leña o carbón

La Subdirección de Combate a la Pobreza de la Desarrollo Social y Humano junto con la Coordinación del Programa, serán las responsables del levantamiento, llenado, recepción y resguardo de las solicitudes. Deberán revisar que las personas solicitantes cumplan con los requisitos establecidos, integrando un expediente técnico para cada uno de ellos.

Con base en los CUIS realizados, la instancia ejecutora, se encargará de comprobar la veracidad de la información otorgada.

En caso de que la información declarada en la solicitud o en el CUIS fuera incorrecta o imprecisa, la Coordinación del Programa, requerirá a las personas solicitantes para que en un término de 10 días hábiles, completen la información, con la documentación y evidencias



necesarias, apercibiéndolas de que en caso de no hacerlo, dejarán de ser consideradas en el proceso de selección de las familias beneficiarias.

La respuesta afirmativa o negativa de selección e incorporación al Programa, se dará en un plazo no mayor a 60 días hábiles, los cuáles serán contados a partir de haber cumplimentado el requerimiento previsto en el párrafo anterior.

La persona solicitante no deberá gozar de otro apoyo estatal o federal similar. Sin embargo, la entrega de apoyos del Programa Municipal Mejoramiento a la Vivienda, pueden responder a más de una modalidad, es decir, una misma familia podrá recibir más de un beneficio, de acuerdo al nivel de marginación o número de carencias asociadas a su vivienda.

4.4. Tipos y características de los apoyos

4.4.1. Modalidad asociada a la carencia por calidad y espacios en la vivienda

- **4.4.1.1. Piso Firme:** Este tipo de apoyo, incluye la construcción de piso de concreto, mismo que tendrá las características siguientes: 26 metros cuadrados, concreto hidráulico con resistencia de 150 kg/2cm con adiciones naturales o sintéticas (PET y fibra sintética), espesor de 8 centímetros, acabado pulido con llana metálica. Serán participantes para este programa, únicamente aquellas viviendas que presenten piso de tierra, aquellas que tengan piso de concreto dañado, quedan exentas de participación en el Programa.
- 4.4.1.2. Cuarto Extra para Dormitorio.- El apoyo consta de la construcción de un cuarto para dormitorio con medidas de 4x3 metros cuadrados, dando como total 12 metros cuadrados para cada vivienda beneficiaria. La construcción tendrá las siguientes especificaciones: Muro reforzado con castillos ahogados, Techo firme de 10 cms de espesor, Piso de concreto con un acabado pulido, Ventana de PVC y puerta multipanel, así como una salida eléctrica para foco, con contacto y apagador. El requisito primordial para recibir este apoyo es que el terreno cuente con suficiente espacio, de al menos 5x4 metros extras para construir el cuarto.
- **4.4.1.3. Rehabilitación de Techo.** El apoyo consta de la instalación de un máximo de 25 láminas por vivienda, con las carecterísticas siguientes: galvanizadas acanaladas de calibre 32 std .30x3.05 metros, que serán destinadas exclusivamente para la rehabilitación de techos de lámina, cartón o desecho que presenten estado de precariedad.

4.4.2. Modalidad asociada a la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda



- **4.4.2.1. Sanitario con Biodigestor.-** El apoyo para este rubro, incluye una caseta sencilla con sanitario con biodigestor eureka y la instalación del mismo sobre una base de concreto de 2.6 metros por 1.5 mts x 10 cm de espesor.
- 4.4.2.2. Estufa Ecológica.- El apoyo de esta modalidad, incluye el suministro e instalación de acuerdo con las necesidades de la vivienda, de un ecofogón ahorrador, y tendrá las siguientes características: Protector de ducto, una Cámara de gases patentada en acero inxidable, Deflector de calor, Porta Leñas, Chimenea, Plancha de acero, Cámara de combustión patentada en acero inoxidable, Estructura resistente, Niveladores, Anillos removibles para diferentes tamaños de ollas. Dicho producto supera los estándares de calidad de la Alianza Global para Cocinas Limpias que impulsa la Organización de las Naciones Unidas.

Tabla1. Especificaciones de referencia:

Carencia asociada	Subcarencia	Especificaciones
	Piso Firme	Plancha de piso de concreto hidráulico de 26 mts2 con resistencia 150kg/2cm de 8 cm de espesor, con un acabado pulido con llana metálica.
Calidad y Espacios en la Vivienda	Cuarto Extra	Construcción de muros, piso y techo firme para cuarto con área de 3x4 mts con ventana, puerta y contacto. Techo de material de concreto con 10 cm de espesor.
	Rehabilitación de Techo	Lámina galvanizada acanalada, calibre 32mm con medidas de .30x3.05 mts. 25 láminas máximo por vivienda.
Acceso a los	Sanitario con Biodigestor	Sanitario de caseta sencilla con biodigestor eureka. Incluye paquete con material de construcción para armado de base de concreto (2.6 mts x1.5 x10 cm).
Servicios Básicos	Estufa ahorradora de leña. Ecofogón modelo HM-400 (dimensiones 64 x30 x80 cm).	

4.5. Modo de entrega

La entrega de los apoyos, se realizará según la calendarización establecida por la Coordinación del Programa, quien deberá asegurarse que sea oportuna y sin contratiempos, atendiendo a la naturaleza del apoyo y a sus requerimientos técnicos.



4.6. Derechos y obligaciones de los beneficiarios

4.6.1. Derechos

- a). Ser tratado con respeto, equidad y con base en el derecho a la no discriminación.
- b). Recibir con anticipación, información sobre la forma, fecha y lugar de entrega del apoyo para la vivienda del que ha sido beneficiado.
- c). Recibir la información adecuada sobre calidad, uso y mantenimiento del apoyo entregado.

4.6.2. Obligaciones

- a). Cumplir lo establecido con las presentes Reglas de Operación.
- b). Entregar de manera oportuna a los promotores del Programa, la documentación comprobatoria requerida por la Coordinación del Programa.
- c). Poner en complementariedad al apoyo del Programa, si fuera necesario, la mano de obra para la rehabilitación de la vivienda.
- d). Permitir a las brigadas del Programa, el acceso a su vivienda, para la instalación inmediata a la entrega del apoyo.
- e). Pemitir a las brigadas del Programa, tomar las fotografías y evidencias necesarias antes, durante y después de la instalación de los apoyos.
- f). Firmar de recibido la entrega del apoyo.

4.7. Proceso operativo

- 4.7.1. Una vez publicadas las Reglas de Operación, los promotores podrán recepcionar las solicitudes en los lugares establecidos para efectos del programa. A los ciudadanos que presenten su solicitud, les será otorgado un vale de subsidio municipal, que avala únicamente la solicitud del apoyo del Programa a la posible persona beneficiaria, en virtud de que el apoyo, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal y al cumplimiento de las reglas de operación.
- 4.7.2. Presentadas las solicitudes, la Coordinación del Programa enviará brigadas de verificación a los domicilios proporcionados por las y los solicitantes, para corroborar la validez del certificado del subisidio municipal;
- 4.7.3. El Comité revisará de manera conjunta, la documentación presentada por los y las solicitantes, así como la que se hubiere generado en razón de las visitas de verificación, a fin de validar que se hayan cumplido los requisitos mínimos marcados en los presentes lineamientos. Posteriormente, se seleccionarán aquellas solicitudes que cumplan con los requisitos, se integrarán los expedientes y se dictaminarán a las y los beneficiarios del Programa;
- 4.7.4. Aprobadas las solicitudes, la Dirección de Desarrollo Social y Humano turnará a la Coordinación, el padrón de las familias beneficiarias e instruirá la notificación de los mismos.



4.7.5. Los apoyos según la carencia asociada, se entregarán a las familias beneficiarias en el lugar y fecha acordada, y la persona solicitante, firmará el recibo de su apoyo.

5. INSTANCIAS PARTICIPANTES

5.1. Comité de Análisis y Admisión

El Comité de Análisis y Admisión se integrará por un Presidente, un Secretario y tres Vocales. Será presidido por el Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Veracruz, el Secretario será el edil que encabece la Comisión de Desarrollo Social y Humano y tres Vocales que podrán ser personas de las dependencians gubernamentales de Desarrollo Social o representantes de la sociedad civil organizada, cuyo objeto social sea indicativo del trabajo realizado en materia de desarrollo social par la sociedad veracruzana.

Las atribuciones del Comité son: seleccionar a los beneficiarios según los requisitos mencionados en las presentes reglas de operación, conformar la lista de espera según solicitantes prioritarios, aprobar el padrón de beneficiarios, así como dictaminar la adminisión al programa de casos especiales (cuando la persona solicitante no cumplan con alguno de los requisitos del programa, pero requieren urgentemenre del apoyo ofertado).

5.2. Instancia Ejecutora

La instancia ejecutora es la Subdirección de Combate a la Pobreza de la Dirección de Desarrollo Social y Humano, es la responsable de la adecuada implementación y desarrollo del Programa.

5.3. Instancia Normativa

La instancia normativa es la Dirección de Desarrollo Social y Humano del municipio de Veracruz que, con base en lo descrito en el apartado de Glosario de Términos, define y oferta el Programa.

6. CONTROL Y EVALUACIÓN

El control y evaluación del presente programa social municipal, estará a cargo de la Subdirección de Planeación y Evaluación de la Dirección de Desarrollo Social y Humano, para ello, se considera la Matriz Estratégica de indicadores plasmada en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. El cuál responde a la medición de resultados y gestión del Programa Creciendo para un Bienestar Social, válido para todas las áreas que atienden el Eje Te Quiero Creciendo.

Los resultados obtenidos, contribuirán al avance de la meta sectorial de población atendida, con la fórmula que se muestra a continuación:



Tabla 2. Matriz Estratégica

Indicador	Fórmula	Tipo
Porcentaje de atención de la población que vive en pobreza.	(Número de personas en situación de pobreza atendidas / Total de población en situación de pobreza) *100	Resultado
Porcentaje de atención a peticiones de grupos vulnerables	(Número de apoyos entregados a grupos vulnerables / Número de apoyos solicitados por grupos vulnerables) *100	Gestión
Porcentaje de atención a grupos en situación de marginación	[(Apoyos entregados a grupos vulnerable por año evaluado / Apoyos entregados en el año anterior al evaluado) -1]*100	Resultado

6.1. Monitoreo

El sistema de evaluación considera el monitoreo permanente de toda acción definida para el logro de los objetivos del Programa.

El monitoreo iniciará con la entrega de los apoyos. Incluirá llamadas telefónicas a las y los usuarios del Programa para corroborar que hayan obtenido la información por parte de la Coordinación a través de las Brigadas y atender sus inquietudes.

Así mismo, se recurrirá a fuentes de verificación para obtener detalles sobre el cumplimiento de las actividades y grado de satisfacción de las familias beneficiarias y para lo cuál, se aplicará los formatos de Participación Social aprobados por la Auditoría Superior de la Federación para recolectar datos sobre la satisfacción del servicio de entrega e instalación del apoyo. Dicha recolección, estará a cargo y avalada por los Comités de Contraloría Social.

6.2. Contraloría Social

Siguiendo lo dispuesto en el Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Contraloría Social (CCS) del municipio de Veracruz, que establece en el artículo 35 que el funcionamiento de cualquier CCS, deberá acatar los lineamientos y reglas de operación del recurso con el que se ejecuta la obra o acción, ello es, del FAIS, además de las disposiciones generales de las Leyes y Reglamentos Federales y Estatales en la materia.

Por cuanto hace a la primera normatividad, los CCS que conciernen a estas reglas de operación, seguirán lo dispuesto en la Guía de Participación Social del FISMDF, el cuál por principio, establece la obligación de todo municipio de conformar los Comités de



Participación Social (CPS FISMDF), para vigilar los procedimientos y uso del recurso público sujeto a los programas de los que son beneficiarios, a través de reportes de incidencia y cédulas de vigilancia, mismos que se encuentran en el apartado de anexos.

Por cuánto hace la normatividad aplicable referente a la participación de la sociedad beneficiaria en la aplicación del recurso, se constituirán así mismo, en los términos de los artículos 69 de la Ley General de Desarrollo Social, 42 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículos 35 fracción X, 66, 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Por cada obra que se realice, se constituirá un Comité por localidad, salvo que las carácterísticas técnicas o las dimensiones de la obra exijan la constitución de más de uno.

Los Comités estarán constituidos por cinco miembros, un Presidente o Presidenta, un Secretario o Secretaria y tres vocales de control y vigilancia. Todos los cargos de dichos Comités serán honoríficos y no tendrán derecho a ser parte integrante de los Comités de Contraloría Social, dirigentes de organizaciones políticas o servidores públicos, ni persona que pueda presentar conflicto de interés con el uso del recurso público de las acciones del Programa.

Según lo establecido en el artículo 43 del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Contraloría Social mencionado en el numeral que precede, los Comités deberán aplicar a una muestra representativa de los beneficiarios, una encuesta sobre las acciones de las que fueron favorecidos.

Los datos obtenidos de dichas encuestas, se utilizarán para conocer aspectos relacionados con la gestión y operación del programa, y el grado de satisfacción de los beneficiarios con el bien y servicio del que fueron sujetos. Con la información resultante, se podrán obtener estimaciones cualitativas sobre el cambio en las condiciones de vida de las familias beneficiarias derivada de las acciones del programa.

Los resultados obtenidos, serán dados a conocer a la Contraloría Municipal de modo que, sirvan para emitir recomendaciones al respecto.

6.3. Evaluación Interna

De manera adicional al trabajo de las Contralorías Sociales y como parte del sistema de evaluación, se realizarán supervisiones periódicas según el programa de entregas de la Coordinación, que permitirán hacer ajustes oportunos a la calendarización y/u operación del Programa. Para la evaluación interna, se estimará a nivel de componentes y de manera cuantitativa, la cobertura del Programa. Para ello, se presenta la línea base respecto de la población de referencia, para cada una de las subcarencias que se atienden: Viviendas con piso de tierra (2.0%), Viviendas con techo de material endeble (.5%), Viviendas con hacinamiento (4.9%), Viviendas que no cuentan con chimenea y se utiliza leña o carbón para cocinar (.9%) y Viviendas sin sanitario o excusado (.5%).



Tabla 3: Tabla de indicadores de cobertura a nivel propósito

Indicador	Fórmula	Tipo
Porcentaje de viviendas beneficiarias respecto de la poblacion potencial asociada a la subcarencia de pisos de tierra	Número total de viviendas con piso de tierra beneficiadas por el Programa / Número de viviendas registradas con la carencia por cien	G
Porcentaje de viviendas beneficiarias respecto de la poblacion potencial asociada a la subcarencia de hacinamiento	Número total de viviendas con hacinamiento beneficiadas por el Programa / Número de viviendas registrada con la carencia por cien	G
Porcentaje de viviendas beneficiarias respecto de la población potencial asociada a la subcarencia de techos precarios o endebles	Número total de viviendas con techo de material precario o endeble beneficiadas por el Programa / Número de viviendas registradas con la carencia por cien	G
Porcentaje de viviendas beneficiarias respecto de la poblacion potencial asociada a la subcarencia de vivienda sin excusado o sanitario	Número total de viviendas sin sanitario o excusado beneficiadas por el Programa / Número de viviendas registradas con la carencia por cien	G
Porcentaje de viviendas beneficiarias respecto de la poblacion potencial asociada a la subcarencia de vivienda sin chimenea y utiliza leña o carbón para cocinar	Número total de viviendas sin chimenea y que utilizar leña o carbón, beneficiadas por el Programa / Número de viviendas registradas con la carencia por cien	G

La tabla orienta el cálculo de los indicadores objetivo de cobertura del Programa. Los resultados reflejarán a nivel propósito, el porcentaje de disminución de la carencia entre la población potencial del municipio de Veracruz.



Tabla 4: Matriz de Indicadores de cobertura a nivel componente

Indicador	Fórmula	Tipo
Cobertura del Programa respecto de la población potencial asociada a la subcarencia de pisos de tierra	Número total de viviendas con piso de tierra beneficiadas por el Programa / Número de viviendas establecidas como meta por cien	G
Cobertura del Programa respecto de la población potencial asociada a la subcarencia de hacinamiento	Número total de viviendas con hacinamiento beneficiadas por el Programa / Número de viviendas establecidas como meta por cien	G
Cobertura del Programa respecto de la población potencial asociada a la subcarencia de techo con material endeble	Número total de viviendas con techo de material precario o endeble beneficiadas por el Programa / Número de viviendas establecidas como meta por cien	G
Cobertura del Programa respecto de la población potencial asociada a la subcarencia de viviendas sin sanitario o excusado	Número total de viviendas sin sanitario o excusado beneficiadas por el Programa / Número de viviendas establecidas como meta por cien	G
Cobertura del Programa respecto de la población potencial asociada a la subcarencia de viviendas que no tienen chimenea y se utiliza leña o carbón para cocinar	Número total de viviendas sin chimenea y que utilizar leña o carbón beneficiadas por el Programa / Número de viviendas establecidas como meta por cien	G

La tabla orienta con indicadores de gestión, la medición de la cobertura del Programa respecto de la meta inicial planteada.

6.4. Evaluación Externa

Las evaluaciones externas que el Programa tuviere, deberá ser realizada por evaluadores independientes que cumplan con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el estado de Veracruz Ignacio de la Llave. Las metodologías



diseñadas por dichos organismos, deberán cumplir con los criterios de independencia e imparcialidad y será financiado con recurso de los entes interesados.

Los resultados de toda evaluación externa deberán ser transmitidos a la Contraloría Municipal para que se proceda a las acciones a las que haya lugar.

7. PRESUPUESTO

Los recursos financieros solicitados para implementar el Programa, provienen del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, del cuál, fueron aprobados para el ejercicio fiscal 2018, \$130,787,279.00 y por acuerdo de Cabildo, se autorizó un monto de \$45,000,000.00 para el Programa Municipal de Mejoramiento a la Vivienda.

A continuación, se presenta de manera desagregada por modalidad asociada a la carencia de calidad y espacio de la vivienda y/o por acceso a los servicios básicos, según la subclasificación de los siguientes Proyectos:

Subclasificación del Proyecto	Monto aprobado
Piso Firme	\$6,400,000.00
Cuarto Extra para Dormitorio	\$16,000,000.00
Rehabilitación de Techo	\$6,600,000.00
Santario con Biodigestor	\$10,000,000.00
Estufas Ecológicas	\$6,000,000.00
TOTAL:	\$45,000,000.00

El presupuesto aprobado para cada uno de los proyectos, estima la instalación de los apoyos para asegurar que quede con las condiciones de seguridad adecuadas.

El presupuesto por gastos de operación, no se describe en este apartado, dado que los gastos administrativos y operativos, son absorbidos por la Dirección de Desarrollo Social y Humano, toda vez que, la nómina de brigadas son parte del recurso humano adscrito a la Dirección.



8. TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

8.1. Difusión

Estas reglas de operación deberán ser publicadas en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el portal de internet del gobierno municipal, en redes sociales de internet, en los periódicos locales y/o en cualquier otro medio de difusión que se considere pertinente.

Todos los avisos y notificaciones que se realicen derivado del proceso de operación del Programa, se realizarán en los números de contactos proporcionados, o bien, en los domicilios registrados por las personas solicitantes.

Las listas de las familias beneficiarias, se darán a conocer a través de los medios oficiales de comunicación como parte de un esfuerzo de transparencia proactiva por parte de la Dirección del Programa.

Por cuanto hace al conocimiento de las obras que se produzcan o deriven de la operación del Programa, el manejo y tratamiento de la información, se realizará conforme lo dispone la normatividad vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública.

8.2. Padrones de beneficiarios

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Dirección de Desarrollo Social y Humano del municipio de Veracruz, publicará el padrón de las familias beneficiadas según los términos del artículo 15, fracción XV, inciso q de la referida Ley, y se actualizará en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia de manera trimestral debiendo contener los siguientes datos: nombre de la persona física, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada vivienda beneficiada, unidad territorial y en su caso, edad y sexo.

8.3. Manejo de Datos Personales por el Sujeto Obligado

Toda la información recabada con fines de análisis y selección para la incorporación del padrón de familias beneficiaras del Programa, será utilizada de manera responsable salvaguardando la identidad de las personas dando uso adecuado de los Datos Personales de todas las personas solicitantes.

El tratamiento que se le dará a la información, contemplará las medidas de seguridad estipuladas en el artículo 43 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuyo aviso de Privacidad estará disponible en las oficinas de la Dirección.



9. QUEJAS Y DENUNCIAS

El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en el Programa por parte de los servidores públicos responsables de su operación, será investigada por el Órgano de Control Interno, que en el caso del Municipio de Veracruz, corresponde a la Contraloría Municipal, que si fuera el caso, aplicará las sanciones en los términos de la legislación y reglamentación aplicable.

Cualquier persona podrá presentar las quejas y denuncias que considere convenientes ya sea a través de los Comités de Contraloría Social que fueron integrados para el Control y Vigilancia de las acciones, o de manera personal y directa. Basta con presentarse en primera instancia a emitir su queja en las oficinas de la Contraloría Municipal, o bien, opción en línea que la Dirección de Gobierno Abierto pone a disposición de la ciudadanía a través del Portal Municipal, tal y como se apunta a continuación.

Las quejas o denuncias que tengan sobre la operación y/o entrega de los apoyos de las viviendas, podrán ser presentadas por la población en general de la forma siguiente:

a). Vía Internet:

En la página electrónica del municipio de Veracruz: <u>www.veracruzmunicipio.gob.mx</u> en el apartado de quejas o denuncias.

b). Vía telefónica:

En los teléfonos puestos a disposición para la ciudadanía a través del área de Atención Ciudadana en los teléfonos 200 2000, a los teléfonos de la Dirección de Desarrollo Social y Humano 200 20 58 y 200 20 59, o a los teléfonos de Contraloría Municipal siguiente 200 20 08.

Cualquiera que sea el área donde se haya emitido la queja, deberá generar un folio de reporte para que el área competente pueda dar seguimiento.

c). Personalmente:

Ante la Subdirección de Contraloría Social del Municipio de Veracruz, en la Dirección de Desarrollo Social o en la Coordinación de Atención Ciudadana, las tres ubicadas en el Palacio Municipal, domicilio conocido, Colonia Centro. C.P. 91700.

Las ciudadanas y ciudananos integrantes de la Contraloría Social, podrán presentar también su denuncia como segunda instancia, ante el ORFIS, por presuntas irregularidades, según como lo marca el Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Contraloría Social (CCS) del municipio de Veracruz, y sin perjuicio del principio de posterioridad que se establece en el artículo 5 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado, 43 y 44 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Veracruz.



10.- ANEXOS

10.1 Formatos de solicitud de acceso al Programa Municipal de Mejoramiento a la Vivienda.

10.1.1 Formato de Solicitud de apoyo para el Programa Mejoramiento a la Vivienda





VERACRUZ TE QUIERO CRECIENDO

VEILACITOE	•	QUIL		CITECIEITE
O PISO FIRME		0	CUART	TO PARA DORMITORIO

Por este conducto solicito de la manera más atenta ser considerado dentro del Programa Municipal Mejoramiento de la Calidad y Espacio de la Vivienda que oferta el Ayuntamiento de Veracruz. Para este efecto manifiesto y acepto de conformidad los términos y condiciones establecidos en el programa, comprometiéndome a cumplir con los lineamientos y a entregar la información requerida de manera veraz y oportuna; así como a sujetarme a las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.

Acepto también que los datos proporcionados en esta solicitud, puedan ser tratados conforme al Art. 76 de la Ley No. 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio dela Llave; para publicar y mantener actualizada la información pública.

ATENTAMENTE

	, ver., a de	de 2018.
NOMBRE	FIRMA	

[&]quot;Este programa es ajeno a cualquier partido. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Los datos personales recibados durante el registro seria protegidos, incorporados y tratados conforme a la LEY 551 PARALA TUTELA DE LOS DATOS PERSONALES EN EL ESTADO DE VERACINEZ.



asociado a la carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda.

10.1.2 Formato de Solicitud de apoyo para el Programa Mejoramiento a la Vivienda





VERACRUZ TE QUIERO CRECIENDO

Por este conducto solicito de la manera más atenta ser considerado dentro del Programa Municipal para el Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda, que oferta el Ayuntamiento de Veracruz. Para este efecto manifiesto y acepto de conformidad los términos y condiciones establecidos en el programa, comprometiéndome a cumplir con los lineamientos y a entregar la información requerida de manera veraz y oportuna; así como a sujetarme a las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.

Acepto también que los datos proporcionados en esta solicitud, puedan ser tratados conforme al Art. 76 de la Ley No. 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio dela Llave; para publicar y mantener actualizada la información pública.

ATENTAMENTE

SEC.	, ver., ade	de 2018.
NOMBRE	FIRMA	

"Este programa es ajeno a cualquiar partido. Queda prohibido el uso para finea distintos a los establecidos en el programa".

Los distos personales nocibados durante el registro amán protegidos, incorporados y instados conforme a la LEY SIT PARALA TUTELA

DE LOS DATOS PERSONALES EN EL ESTADO DE VERACINIZ.



asociado a la carencia por acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda.

10.2 Cuestionario Único de Información Socioeconómica.

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO EL LLENADO E	GOBIERNO DE LA REPÚBLICA	ATO ES GRATUITO EL LLENA DO	DE ESTE FORMATO ES GRATUITO
	MÉXICO GIRBOLIS LA LIFERAÇÃO SEDESOL SULPANION COMPANION COMPAN		
Cues	stionario Único de Información Socioeco	NÓMICA v2_18	
folio CUIS Folio Programa / Proyect	•		
Datos del encuestador	I. Control de llenado Fecha y hora de levantamiento	Tipo de proceso	Punto de recolecció
SCHIBR CONLETRASMAPIOSCILAS LEGRIES Clave del encuestador	Día: Mes:	Identificación	solicitud
Claves INEGI	II. Identificación geográfica	n localidades con amanzanamiento	Coordenadas geográficas
ntidad Federativa Laves INEG		□ NINGUNO	Longitud - Latitud Lat
ncuestador: ¿la vivienda se encuentra referida a una carretera o a un camino? Car III. A. Identificación y registro de los componentes de carretera entre y El marca el tipo de administración de la carretera a la que esta referida la vivienda tatala1 referal2 temploja3 Partición4	retera		a que está referida la vivienda:
entificar y 🗷 marcar el derecho de tránsito de la carretera a la que está referida la vivienda: uota	ldentificar y anotar el tramo (origen-destino) del domicilio geogràfico de la vivienda Origen Destino	SINNUM EXTERIOR Núm. Exterior L Núm. Exterior Anterior SINNU	terior(es) e interior del domicilio geográfico: etra = powario covocido w nytrana Núm. Interior Letra
entificar y anotar el tramo (Origen - Destino) del domicilio geográfico de la vivienda: rigen estino	Identificar y @ marcar el margen sobre el que se ubica el domicilio geográfico de la vivienda Derecho	UTILIZAR EL CATÁLOGO DE TIPO DE ASENTAMIENTO UNICA Identificar y registrar el tipo de asentamiento en	DO ABAJO BILBA ANOTRARE. CÓDICO QUE CORRESPONDA. que se encuentra la vivienda:
Hertificary anotar el cadenamiento (Villometro + Mestros) del domicilio geográfico de la Vivinda . Jómetro L. Metro L. De SEASA MOA ESTROR ZETÁDOS de TIDO de VIII-BIA . ZETÁDOS de TIDO de VIII-BIA . Politado	Caldiogo 60 100 60 asserbanischo Caldiogo 60 100 60 asserbanischo 100 20 caldiogo 100 100 20 caldiogo 100 20 cald	Bntrevialidad 1 Tipo: Nombre Sntrevialidad 2 Tipo: Nombre Vialidad posterior Tipo: Nombre	ABUO RASS ANOTAR EL CÓDICO QUE CORRESPONDA. tre vialidades y lavialidad posterior del domicilio geográ-
sk	habitacional	ATO ES GRATUITO EL LIENADO	Página 1 d

Identificaci	ón del hogar		Integrantes del hogar			
IV. Informante adecuado	V. Tipo de vivienda	VIII. Datos de todos los integrantes del hogar				
Identifique si existe un informante adecuado que cumpla con las siguientes	4. ¿Su vivienda es? ☐ → CÓDIGOS DEL OBAL 10 PASAR A "CÓDIGO DE RESULTADO		Nombre completo de todos los integrantes del hogar			
caracteristicas:	DE LA ENCUESTA", Y MARCAR LA OPCIÓN OB: VIVIENDA NO VÁLIDA.	No.	11.			
D. Q.E. S.A. INTIGANT EX HOGA. SAN TIGANT EX HOG	UMBIGO FINEDAMTEMS OR A STRUCTOR VISITED RESAMENTED. IN FLOST AD IA MUSTAD A UMBIGO STRUCTURE STRUCTURE AND RESAMENTED. IN CLUSTA DA IA MUSTAD Casa independiente	Número de rengión	Digame el nombre y apellidio de todas las presonas que forman parte de este he emperando por el précia job hogo y lugo del mayor al menor de acuredo este he emperando por a fois inhos poquelhos, a foi adultos mayores y a fois personas discapacidad. MENIROLA EL MAMERIO DE RENIZONE INTEGRANTE DEL HOCAR QUE ESTE INFORMANTE ARCICLIDA ANCIARE CIMA EL TODA SLAS RISCINAS. MERICAR QUE EL MAMERIO DE INTEGRANTE SESSE MEMO QUE EL REGISTRADO EN LA PRECIANTE.			
dula de identidad personal	SECONOMICS CONTROL CON	01				
edencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)	8. Las personas que forman parte de este hogar, ¿Comparten gastos? MARCAR LA CIPCIÓN QUE CORRESPONDA.	02				
dula profesional 08	Si1 No2	2000				
060 FOLIO	Las personas que forman parce de este hogar, ¿Habitan regularmente la misma	03				
100 100	viviénda en la que duermén, preparan y compairten sus alimentos?	04				
NOTENE	Si1 No2	05				
Occumento oficial que presenta (INFORMANTE) para acreditar su edad. JIAR IA OPO ON QUE CORRESPONDA. TARRE FOUD DEL DOCUMENTO, BN CASO DE NO EXISTIR FOLIO, E MARCAR "NO TIENE".	NOTA: SI LA RESPUESTA ES NO EN LA PREGUNTA 8 O 9, VERFICAR LA RESPUESTA DE LAS PREGUNTAS 6 Y 7 DEBIDO A QUE LOS INTEGRANTES NO CORRESPONDEN AL MISMO HOGAR.	06	;			
ve Única de Registro de Población (CURP)	10. ¿Tiene teléfono propio o alguno en el que le puedan dejar recado?	07	,			
a de nacimiento 02 guno 99	AND FAR TELEFONO	08				
160 F010	Si01 → ¿Cuál es? →					
7000	No	09	'			
	RIMARCARENEL RECUADRO LA OPCIÓN QUE LE NOXQUEN.	10				



_					Integrantes del hogar					
				,	VIII. Datos de todos los integrantes del hogar					
-	Condición de residencia	Parentesco	Acta de Nacimiento	Tiene CURP	CURP	Fecha de nacimiento	Edad	Sexo	Lugar de na	
Número de rengión	12. (INOMBRE). 7 IER CADA UNACCUS CROCKES INVENTION OF THE CONTROL OF THE CADA INVENTION OF THE CA	13. 2 Què parentesco tiène (NVMRE) es considere (NVMRE) es compañancia (NVMR	14. (NOMBE) then act a de nacimiento ANOTARIA. ANOTARIA. ANOTARIA. SI. 1 S. perono la tiene act a de nacimiento ANOTARIA. NOMBERNO DE N	(NOMBRE) tiene CURP? ANGTON IN STOOM ONE CHESS STOOM SI, DESCOME SI, DESCOME TIENE STOOM TIENE STOOM TIENE STOOM TIENE STOOM TIENE STOOM TO IN TIENE STOOM TIENE S	1.6. ¿Cuál es la curp de (NOMBRE)? STA CURP MOLURE GIRO, ANOTRIR O CONE. SICURINTE FORMATO.	17. 18. School of the control of the		19. (NOMBRE) es hombre es hombre es hombre o mujer? ANOTARIA OPCONCUE CORRESPONDI. Hombre	Baja California 0.02 Baja California Sur. 0.3 0.3 Campeche 0.4 Carberia 0.5 Colima 0.6 Chispas 0.7 Chiushua 0.8 Ciudalde México 0.9 Durango 1.0 Gannajusto 1.1 Heidalp 1.3 Jalsco 1.4 México 1.5	epública Mexican CORRESPONDA. PASE A PREGUNTA 2 SPONIBLES CURP Nayarit. 1. Nayarit. 1. Nayarit. 2. Quirtaria Roo 2 Quirtaria Roo 2 San Luis Potos 2 Quirtaria Roo 2 San Luis Potos 2 Tabbesto 2 Tabbesto 2 Tabbesto 2 Tabbesto 2 Tabbesto 2 Tabbesto 3 Tabbes
	ya no vive en el hogar	Otro parentesco			CURP	DÍA MES ANO	EDAD O CÓDIGO		Michoacán	(NOMBRÉ) resk en México?
01	LI	Jefe(a) del Hogar	L	L			LLI	11	LLL	1-1-1-1-
02	L	1_1_1	LJ	LJ			لبليا	ш	LLL	LLLL
03	LI	Il.	11	L			1.1.1	1_1		
	L	1_1_1	11	Ш				1_1	1_1_1	LLL
04	Ш	1_1_1	11	ш				1_1	1_1_1	
04				I.J.		لحانبا المانية المانية		1_1	1	
0.00	L	1_1_1	11	- Install						•
05	LJ LJ		ll					1_1	111	
05 06 07		10000000		1,000						
05	L	L_L	ll	ш			A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	170-175	(F-V(F))	

Pigina 3 de 10 EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

							Inte	grante	s del t	nogar																	
VI	II. Datos de todos lo hogar	s integrantes del				IX. Salud													X.E	X. Discapacidad							
	Padre en el hogar	Madre en el hogar	Derechol	habiencia	Motivo dere	chohabiencia			nfermed	ades					Disc	apacida	ad					Grad	do de di	iscapaci	idad		_
io.	21.	22.	2	3.	2	4.			25.	Ý.			100			26.							27				
Número de recolón	Affice padre de (MOMBRE) en esse hogaar SI → COulén es de padre en de padre en de padre en de padre en de MOMBRE EN	AVIVE Is mader de (HOMBRE) en esc hogar : SI → ¿Quisin es la madre? No AVITAR EL MATTAR EL MATT	Actualmente a qui adidado inscrimo recibir acerdon miligro COMASSAGA. ACEPTAHASTA 2 805. Seguro popular (michaye Seguro medico para una mara generación). MSS. SSSTT. PEMEX, Defensa o Marina. Clinica u hospital privado.	(NOMBRE) para édica? IONES Y ANOTARLAS I. PUESTAS.	¿(NOMBRE) est inscrito a (INSTANCIA) est inscrit	DITUCIÓN) DI QUE A CUERDO ALA OPCIONES. 01 02 03 04 05 06	¿(NOMBR Las siguies LERE TODA INDIQUEN. A. ATTRIC B. Cânce C. cirrosi D. Defici E. Diabe F. Enfern G. Enfise H. VIH I. Defici (anem J. Hipert K. Obesi L. Ningur	ntes enfe SLAS OPCI is er is sencia reni stes nedades d ema pulmo encia nutri iaz/desnu tensión dad	rmedade ONES (8) A al el corazón nar	s por ur	médico?		(NOM LEET) INDICA. A. TI SS. B. TI C. TI all all all all all all all all all al	ODASTAS	s opciones sultades s	para v npara v npara v npara o npar	er o sói nces) ablar ilr o nec cinales o addes dia accidad mas nover b persona subir, ba nas.	o ve esita ur mental rias cor etc.) o de ur jar o añarse, uidado ción, entrarso;	L L	ER TODA E ACUER to puede o hace o	grado (h ASLAS GE P hacerlo Con much	PCIONES PREGUN D ha dificu	ANOTA TA 26.			AE CORRE	ESPOND
			T.	11.	- 1.	II.	A B (C D I	FC	1 1		11	S 10	1 1				- 1		A B	С	D	Ε	F	G	н	1 1
)1		111	1_1_1		السلسا	الللا														_ _				ш		_11	_1
)2	1	1_1_1		1,,1,,1	1.11	1_1_1														_ _	1	1 1_1	1	ш		_1	1
13		1_1_1	1_1_1	اللللا	111	1_1_1																	Ш			_ _	
14	LL		1_1_1	LLI	Lilia	LLL														_	10		Ш	ш		11	JL
)5			1_1_1	اللللا	اسلسا	السلسا													0	_ _	1 1		LJ		الب	_ _	JL
)6		12-12-17		LLLI	Later	1.1.1														_ II	IL		L	L	LJi	. I L	1
)7		L-L-I		الباليا	اسلسا	اسلسا	alaic	عاماد	عاصاد	الماد	انماد	ماد	oic	وأحاد	oic		أمأد		0		UL.			اسا	السا	_	11
8	LLL	LLLI	1_1_1	LLLI	اسلسا	السلسا														_	1		LJ	ш		_IL	JL
9		L_L_I		اساسا	اسلسا	اسلسا														_	IL					_ [_	JL
0	6.6.6	E E E	1.1.1	1.1.1	I. I. I	V V V	واماما			101	الماد	70		واماد	5			عام								-1	1

Página 4 de 10
EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO



Integrantes del hoga XI. Lengua y cult X. Discapacidad Cultura 31. Alfabetismo 32. Nivel de escolaridad 33. Asistencia a la escuela 28. 30. 35. 34. De acuerdo con la cultura de (NOMBRE) ¿(Ella / El) se considera indigena? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. ¿Cuál fue el último nivel y grado que (NOMBRE) aprobó en la escuela? ANOTARLA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. ¿Actualmente (NOMBRE) asiste a la escuela? ¿Su discapacidad es... ANOTARLA OPCIÓN QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A LA PREGUNTA 26 ANOTARLA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. ANOTARLA NIVEL Y LUEGO EL GRADO NÚMERO DE ANOSESCOLARES APROBADOS) porque nació asi? por una enfermedad? por un accidente? por edad avanzada? por otra causa? por violencia? 51 ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. 01 02 03 04 05 06 98 Concluyó sus estudios

No alcarzó el dinero para mandarlo

Se necesitó su ayuda en el trabajo o en la casa.

Tiwo que quedarse en casa para cuidar a otras personas ¿Cuál? Anotar según el código NIVEL ...01 ...02 ...03 _03 .01 .02 .03 .04 .05 .06 .07 .08 .09 .10 .11 .12 .13 .04 Si.......01 No......02 NS/NR_98 _05 _06 Si01 No02 NS/NR ...98 Normal básica.. ..05 Número de renglón .07 Se casò o por matemidad/paternidad..... Nunca ha ido a la escuela Reprobò varias materias ... Ambiente inseguro en la escuela y alrededores ... 08 09 10 11 Sus compañeros lo molestaban mucho ...
Sus padres ya no quisieron que siguiera estudiando ... Mixe.... Otro (ESPECIFICAR)... 13 GRADO escudiañoo.

No lo aceptaron en la escuela.

No había clases.

Otra causa.

No sabe/ No responde. ...9899 -> PASAR A 31. 15 16 98 NIVEL HABLA ESPECIFICAR GRADO 01 ___ 02 | | | | | | 04 05 06 07 08 علنا لبلا لبلد L 1.1. اسلسا 1 لبلبا 09 LL

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

	L LLENADO DE ESTE FOI			D DE ESTE FORMATO ES GRA In	itegrantes del hogar	O DE ESTE FORMATO ES GRATUITO EL		DRMATO ES GRATUITO
	XIII. Situación	conyugal ADSCLMRIDOSOMAS			paros	XIV. Condición laboral		
Ξ	Estado civil Cónyuge en el hogar		Condición de actividad	Verificación de condició		Posición en la ocupación		oo de trabajo
No.	36.	37.	38.	39.	40.	41.	42.	43.
Número de rengión	Accualmente, ¿Cuál es el estado del Kistadorio Conviguilo de (NOMBRE) ANOTRAL O REPONDA (CARRESPONDA (CARRESP	En esse hogger, zwe la paragra o esposació de (MOMBRE) paragra o esposació de (MOMBRE) paragra o esposació de (MOMBRE) paragra de la paragra d	El mes pasado (MOMMRE). (IGET PODE-LAS AMONTAL A GAPÓN QUE CORRESPONDA. Trabajó	Durante el mes pasado (NOMBRE) resilho actividades como LEREAS OPCIONES OT A. os. ANOTARIA OPCIONO (LE CRISISPONDA. AVENDRA OPCIO	¿cuál e la razón de que Nobergo I e la razón de que Nobergo I en Indigo? ANOTRA LA CRICIÓN QUE CORRESTRADA. RABA TODAS LAS GROCINES PROMA 30. Se enfermó o estuvo incapacitado (a) para trabaja trabaja trabaja e la composição de la composição	En su trabajo principal del mes pasado (NOMBRE) se desempeño Como. " NO LET RES OFICINES Y ANOTAR LA CIURACIÓN PRINCIPAL artesano como del como de	Considerando el trabajo principal que residente el mes pasado (INOMIRE) ANOTAN LO RESIDENCIA	could les elimotroty por et que (NCMMBER) no trabaja todo el año. (NCMMBER) no trabaja todo el año. (NCMBER) no solicitan sos servicios o solicitan sos servicios o 15 Sólo utabaja en periodo vacacional / Proyu asiste a la tectuela. O 2 No necesia trabaja in periodo el año. O 3 Sólo cando en cuentra o tiene trabajo. O 4 Sólo en tiene pode elimbra o corecha. O 5 Por motivos climatoligicos O 6 No lei interesa trabajar todo el año. O 7 Citro O 8 No sabol/No responde 9 8 No sabol/No responde 9 8
01	Ladad	اسلسا		L	L_L_I	LL	11_1	اسلسا
02	Lulud		111	اسلسا	Lulud		III	III
03		لبلبا		L_1_1	LLI		lll	اسلسا
04	Lalad		111		III	IL-I	III	III
05	اسلسا			<u> </u>		LL_J	1	اسلسا
06			111		L_L_I	1	111	
07			1.1.1		L_L_I	لبابا	11	اسلسا
80						L_L_I	السلسا	البليا
09			لبلبا		Lilii	لبابا	السلسا	البليا
10	E.S. F	1.1.1	3 1 3	1 1 1		1_0_1	111	10 11 10



Integrantes del hogar XIV. Condición laboral dad por su cuenta 45. 48. 52. 53. 46. En su trabajo principal del mes pasado ¿(NOMBRE) tuvo un(a) jefe(a) o supervisor(a)? ANOTARLA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. Entonces en el trabajo principal del mes pasado de (NOMBRE) ¿se dedicó a un negocio o actividad por su cuenta? (NOMBRE) En su trabajo principal del mes pasado ¿le dieron las siguientes prestaciones, aunque no las haya utilizado? LIERDE LA OPCIÓN A"A LA F". En su trabajo principal del mes pasado ¿(NOMBRE) recibió un pago? ANOTAR LA OPGÓN QUE CORRESPONDA. ¿Cuánto dinero recibe (NOMBRE) por su trabajo princi-pal del mes pasado? ¿Tiene (NOMBRE) CONTROL Voluntariamente... LEER DE LA OPCIÓN 'A"A LA 'E". A. Jubilación o pensión de del país? EMARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. ACEPTA VARIAS RESPUESTAS. NIOTARLA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA ACEPTA VARIAS RESPUESTAS. notar la opción que orresponda. EMARCARLA OPCIÓN QUE CORRESPONDA iario..... A. Programa Pe para Adultos Mayores? A. SAR, AFORE o fondo de pensiones? ANOTAR 98000 SI GANA \$98000 O MÁS ANOTAR 99999 SI NO SABE O NO RESPONDE Y PASAR A 50. CEPTA VARIAS RESPUESTAS. AGPTA/WARAS RESPLESTAS.

A. Incapacidad por enfermedad, accidente o maternidad?

B. SAR o Afore?

C. Crédito para vivienda?

D. Guarderia?

E. Aguinaldo?

F. Seguro de vida?

G. No tiene derecho a ringuna de estas prestaciones

H. No sabe/ No responde Cada 15 dias.... Componente de apoyo para Adultos Mayo del Programa PROSPERA? B. Seguro privado de gastos médicos? Cada mes..... C. Seguro de vida?
D. Seguro de invalidez?
E. Otro tipo de seguro? Description of the Control of the Co F. Ninguno de los anceriores D. Ninguno G. No sabe/No responde 00000 01 02 03 04 05 06 مامامامامامام -1-07 08 09 EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

	Datos del hogar	
XIX. Salud en el hogar	XXII. Remesas	XXIV. Seguridad alimentaria
Cuando tienen problemas de salud ¿en dónde se atlenden los integrantes del hogar? NOTAR HASTA 2 RESPUESTAS.	S. Algulen en el hogar recibe dinero proveniente de otros países? BANANTA LA GECON QUE CONNESSENNO. SI No. 2	63. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez algún menor 18 ahos en su hogar B) MARCRILA OFEZN QUE CORRESPONDA PARA CADAINGSO. NO HAY MENORES DE 18 ANOS → PISARA 65.
Centro de salud, Hospital o instituto de la Secretaria de Salud	XXIII. Gasto y consumo	A. two una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos? 1 2 B. comió menos de lo que debla? 1 2 C. tuvieron que disminuir la cantidad servida en las comidas? 1 2
MSS-PROSPERA. 03 SSSTE 04 Kro servicio mèdico público (PEMEX, Defensa, Marina, DIF). 05	 Regularmente en un mes ¿cuánto gasta su hogar en ANDIARLA CANTIDODEN PSOS, EL DEEG A A IZQUERDA, SIN CENTAVOS Ó LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA PARA CADA NICSO. 	D. sintiô hambre pero no comiô? 1 2 E. se acostô con hambre? 1 2
onsultorio y/ o hospitai privado	No gastó	F. comió una vez al día o dejó de comer todo un día?
e auromedica 09 tro 10 so se atlenden 11 o sabe/No responde 98	A, la compra de alimentos, behidas? Correales, cames, pescados y mariscos, leche, huevo, acetes, verduras, lescumbes (fuzas, acycae, chocolate)	64. ¡Acostumbran desayunar los integrantes menores de 12 años de este hogar? ☑ MARCARLA OPCIÓN QUE CORRESPONDA NO HAY MENORES DE 12 AÑOS → IRSARA 68.
XX. Trabajo no remunerado ¿Outén realiza regularmente las siguientes actividades?	B. la compra o reparación de vestido o calzado?	Si01 → ¿En dónde ? → En el hogar propio o con algún familiar o conocido En la escuela, estancia, o guardería
; Quién realiza regularmente las siguientes actividades? OTAR EL RINGON DEL INTEGRANTE Ó LOS COLIGOS 95, 96, 97 Ó 98 SEGÓN CORRESPONDA. ACEPTA STA ZINTEGRANTES.	C. la compra de artículos y servicios de educación? 5 pesos (inscripción, colegiatura, útiles escolares, ecc.)	Otro lugar No
Cuidar sin pago y de manera exclusiva a niños, enfermos, adultos mayores o discapacitados	XXIV. Seguridad alimentaria. 60. ;Cuántas comidas al dia acostumbran hacer los miembros de este hogar? (desavuno.	No les da hambre. NS/NR. 98 No les da hambre tiempo
dultos mayores o uscapacicados. rabajo comunicario o voluncario. eparaciones a la vivienda, aparatos domésticos o vehículos.	almulerzo, comida y cena) ANDIARIA CANTIBAD DE COMIDAS AL DÍA, EN CASO DE NO SABER ⊠ MARCARLA CASILA CORRES PORNENTE.	No les alcanza el dinero
		XXV. Características de la vivienda
Realizar el quehacer de su hogar.	cantidad No sabe/No responde	65. ¿Cuántos cuartos tiene en total esta vivienda contando la cocina? (no cuente ni pasillos ni baños)
dos los integrames del hogar 95 so realiza la actividad 96 sona que no persence al hogar 97 sabe/No responde 98	61. /Con qué frecuencia consume por semana? IEIR TODAS LAS OPIGINES Y ANOTAR PARA CADA INCISO. Diario	66. ¿Cuântos cuartos usan para dormir?
XXI. Otros ingresos del hogar ¿En esce hogar vive algún integrante que sea s Maicag TODAS DAS SPECIALES QUE CONSESSONIÁN	Solo 1 véz por semana	67. En el cuarto donde cocinan ¿también duermen? ☑ MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.
REA CADA INCISO: ¿Quién? ANOTAR EL RENCIÓN DE NTERANTE	A. Cereales y tubérculos E. Carne y huevo B. Verduras F. Lácceos C. Frutas G. Alimentos altos en grasa y/o azúcar J	Si1
naestro(a) de escuela (no eventual) de cualquier rden de gobierno (Municipal, Estatal o Federal)?	D. Leguminosas 62. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez usted o algún	68.¿De que material es la mayor parte del piso de su vivienda? ⊠ MARCARLA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.
ueho de una tienda?	adulto (integrante de 18 años o más) M MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA PARA CADA INCISO. SI NO	Tierra 01 → RAS/ Cemento o firme 02
errendatario de algún transporte?	A. tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos?	Mosaico, madera u otro recubrimiento03 → PAS
octor(a) o enfermera (no exentual) de cualquier ☐ → ☐ → ☐ ☐ → ☐ ☐ → ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	B. dejaron de desay unar, comer o cenar? 1 2 C. comieron menos de lo que usued piensa debieron corner? 1 2 D. se quedaron sin comida? 1 2	69. ¿El cemento o piso firme de su vivienda fue otorgado por algún programa gubernamental (Federal, Estatal o Municipal)? ⋈ MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.
envidor público (no eventual) de cualquier riden de gobierno (Municipal, Estatal, Federal)	E. sintieron hambre pero no comieron?	Si1
ninguna de las anteriores	F. sólo comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día? 2	No



	Datos del hogar		
XXV. Características de la vivienda	XXV. Características de la vivienda	XXV. Características de la vivienda	
¿La mayor parte del piso de la vivienda presenta hundimientos o agrietamientos oros a 1 cm. de grosor? ARCARLA OPION QUE CORRESPONDA.	77. ¿El baho o escusado de su vivienda fue otorgado por algún programa gubernamei (Federal, Estatal o Municipal? ISI MARZAR LO POLO Y QUE CORRESPONDA.	tal 83. ¿Cuál es el combustible que más usan para cocinar? B MARCARLA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. Gas de cilíndro o tanque.	
1	2	Gas de cindro o tanque.	01
2	Si	Floresteided	02 03
	No	Otro combustible	04
Iguno de los cuartos donde duermen o cocinan ¿tiene piso de tierra?	78. ¿El baño o escusado es para uso exclusivo de los habitantes de su vivienda?	Leña o carbón	
RCARLA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.	MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.	Lena o carbon	05
		84. ¿Qué aparato usa para cocinar?	
1	Si	MARCARLA OPCIÓN QUELE INDIQUEN. Dentro de la	Fue
	No.		vi
AMARY (1-16) — NAMERICA — SPANSES VIEWS — ELEMENTA INVESTIGATION — PROMOTE INCIDENTAL SERVICES AND AND AND AND		<u> </u>	
De qué material es la mayor parte del techo de su vivienda?	79. En esta vivienda tienen ISIMARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.	Fogón de leña o carbón con chimenea	
ICARLA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.	ISMANCAR DI OPCION QUE CORRESPONDIA.	Fogón de leña o carbón sin chimenea	
ial de desecho (cartón, hule, tela, llantas, etc)	Agua entubada dentro de la vivienda		
a de cartón 02 J	Agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	Fogón ecológico de leña o carbón con chimenea	
a metálica03	Agua entubada de llave pública (o hidrante) 0		
a de asbesto	Agua entubada que acarrean de otra vivienda 0	85. ¿En su hogar tiene y sirve? 4 LIER TODAS LAS OPCIONES Y ANOTAR LAS RESPUESTAS QUE LE NOIQUEN PARA CADA	ALMODELO
o paja 05 a o rejamanil 06	A gua de nina 0		
lo con viguería 07	Agua de un pozo, río, lago, arroyo 0		:SID!
	Agua captada de Iluvia u otro medio	The state of the s	SOLO SI
le concreto o viguetas con bovedila	Agoa capcada de novia o otro medio		PREGUNTA
Al menos un techo de los cuartos presenta flexión y/o fracturas, o está en riesgo de	80. ¿Qué tratamiento le dan al agua para beberla?	SI NO	SI
e?	(X)MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. ACEPTA VARIAS RESPUESTAS.	A. Refrigerador 1 2	1
RCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.	A La behen sin ning/in tratamiento nrevio	B. Lavadora automática 1 2	1
		a we men never never	1
1	B. La hierven	D. Vehículo (carro, camioneca o camión) 1 2	1
2	C. Le echan cloro	E. Teléfono (fijo) 1 2	1
	D. Usan un filtro	F. Horno (microondas o eléctrico) 1 2	1
De qué material es la mayor parte de las paredes o muros de su vivienda?	_	G. Computadora 1 2	1
		¿La computadora fue otoreada por aleún proerama	
al de desecho (cartón, hule, tela, llantas, leña, etc)	F. Otro	gubernamental (Federal, Estatal o Municipal)?	
a de cartón 02 a metálica o de asbesto 03 PASAR A 76	Especificar	H. Estufa / parrilla de gas	1
a metálica o de asbesto 03 MASAR A 76. o, bambú o palma 04		Calentador de agua/ boiler (gas o solar)	1
ro o bajareque	81. ¿Qué tipo de drenaje o desagüe de aguas sucias tiene su vivienda? ⋈ MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.	J. Internet 1 2	1
a06		K. Teléfono celular1 2	1
07	A la red pública0	L. Aparato de televisión1 2	1
e, ladrillo, block, piedra o concreto	A una fosa séptica 0	M. Aparato de televisión digital 1 2	1
Algún muro de la vivienda presenta grietas o fisuras mayores a 1 cm. de grosor, o	A una tuberla que da a una grieta o barranca 0	N. Servicio de televisión de paga	
en riesgo de caerse?			1
RCARLA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.	A una tubería que da a un río, lago o mar		1
	No tiene desag0e ni drenaje 9	P. Aparato para regular la temperatura (Por ejemplo, ventilador, enfriador, clima, calefactor) 1 2	
	82. En su vivienda ¿Qué hacen con la basura?	(Poi ejempio ventilador, emmador, cima, caleractor)1 2	1
	82. En su vivienda ¿Qué hacen con la basura? ☑ MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.		
Qué tipo de baño o escusado tiene su vivienda?	La tiran en un contenedor, la recore un camión o carrito de basura	86. En su vivienda ¿La luz eléctrica la obtienen FI MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.	
RCARLÍA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.	La guerran 0)	
onexión de agua/Con descarga directa de agua	La entierran. 0	del servicio público?	
nan agua con cubeta 02 1	La tiran en el basurero público. 0	de una pianta particular?	
Imisión de agua (lecrina seca o húmeda) 94.5AR A 78.	La tiran en un terreno baldio o calle 0		
u hoyo negro 04 J	La ciran al rio, lago, mar o barranca 0		
PE		110 DESIGN ALL CREATIONS	

	Datos del hogar		NO CONTRACTOR OF THE PARTY OF T	
XXV. Características de la vivienda	XXVI. Posesión de bienes productivos		do de la encuesta	
, ¿La vivienda que habita es MARCAR LA OPCION QUE CORRESPONDA. ropia y totalmente pagada? 01	93. ¿Para cultivar utiliza El MARCARLA OPOCN QUE CORRESPONDA PARA CADA NOSO. SI NO	97. ¿La información de la encuesta fue obte ® MARCARLA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. SI	nída a través de un tradu 2	ictor?
ropia y totalinente pagadar 01 ropia y la està pagando? 02	A. Sistemas de riego 1 2 B. Maquinaria (tractor y/u otros) 1 2	CÔDICO DE BESLITA	ADO DE LA ENCUESTA	
ropia y la esta pagandor 02 ropia y está hipotecada? 03	B. Maquinaria (tractor y/u otros) 1 2 C. Ayuda de animales 1 2		Defunción del único In:	
entada o aquillada? 04 restada o la está cuidando? 05 PASARA 60.	D. Composta/fertilizantes orgánicos 1 2 E. Fertilizantes químicos 1 2	Completa 01 Incompleta 02 Se negó a dar información 03	Vivienda no válida Problemas políticos, so	
Itestada o está en fitigio?	F. Plaguicidas 1 2	Informante Inadecuado 04	climatológicos	
indique de sa en migro: S. Indique de Mogar que tiene a su nombre las escrituras. GPTA HASTA 2 REPUESTAS ANDIAREL NÚMERO DE RENGIÓN O LA OPION QUE CORRESPONDA.	94. ¿En el hogar se emplea la hidroponía o la agricultura de traspatio (huertos) para el cultivo de productos? IRI MAGARIA OPEIÓN QUE CORRESPONDA.	Nadle en casa	Ausentes o de uso ten Vivienda desocupada	
sociación elidal 96	The state of the s	VISITA DEL ENCUESTADOR	1	2
io tiene escrituras	SI 1 No 2	CÓDIGO DE RESULTADO DE LA ENCUESTA	LLL	اسلسا
Integrante:	95. ¿Tienen en este hogar para trabajo y/o consumo ANOTARIA OPCIÓN QUE CORRESPONDA PARA CADA INCISO EN CASO DE NO TENER™MARICAR NO TENE*	HORA DE TÊRMINO	الملما الملما	
	¿Cuántos?	OBSERVACIONES:		□NN
P. La vivienda tiene:	75500000			
MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA PARA CADA INCISO	A. caballos?			
SI NO SILA RESPUESTA ES SI PARA "B" Y "C" ANOTAR	B. burros y mulas?			
Dos o más niveles 1 2	C. bueyes?			
Espacio disponible para construcción o uso 1 2 ÁREA m²	D. chivos, cabras y borregos? □ NO TIENE			
Local anexo 1 2 AREA m²	E. reses y vacas?			
	F. gallinas y guajolotes (aves)?	No \$0.000 - 0.00 - \$0.000 - 0.00		4
XXVI. Posesión de bienes productivos	G. cerdos?	FIRMA Y NOMBRE COM	PLETO DEL ENCUESTADO	OR
). ; Alguna persona del hogar posee o utilizó en los últimos 12 meses tierras para la gricultura o aprovechamiento forestal? MARCARLA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.	H. conejos?	Proporcionar información socioeconómica falsa, o y servicios contenidos en los Programas de Desa	on el propósito de recibir ind	debidamente los a
MARLARLA OPCION QUE CORRESPONDA.	XXVII. Proyectos productivos		ramas.	auportanti u suga i
01	96. ¿A algún integrante de este hogar le gustaría realizar un proyecto productivo o de servicio?	Estos programas son públicos, ajenos a cualquie	r partido político. Queda pro esarrollo social.	hibido el uso para
0 2 02 PASARA 94.	ANOTAREL			
	SI	La Secretaria de Desarrollo Social emite el preser	te documento con fundame	ento en lo dispuest
L¿Las tierras pertenecen a algún integrante del hogar (propias)? IOTAR EL NÚMERO DE RENGLÓN	SI	el artículo 27 de la Ley General de Desarrolio Soc cada dependencia o entidad, tanto federal como de los montos y datos aquí contenidos. Los datos	local, es responsable de la v	eracidad y actualiz
Integrante:	NS/ NR98 J ACEPTA VARIAS RESPUESTAS. REALIZAR UN PROVECTO	de los montos y datos aqui contenidos. Los datos encuentran protexidos, incorporados y tratados er	personales contenidos en el	presente documer Secretaria de Des
	Asricultura, oriav explotación de animales aprovechamiento forestal, pesca y caza	Social mara finalidad oc "pual rar las condicionos s	cocioeconômicas de los pore	onrialos bonoficiari
	Agnoutura, chay expotation de anmaies, aprovechamiento forestal, pesca y caza	programas de desarrollo social" y podrán ser tran- gobierno en el ejercicio de facultades propias, com	smitidos a otros entres públic	os de los tres nive
pertenecen a ningún integrante		v la integración del Padrón Unico de Beneficiarios. 8	l interesado(a) podrá eiertes	r los derechos de a
ociación ejidal 96		recuficación, cancelación y oposición de sus dato: Paseo de la Reforma 116, Colonía Juárez, Piso 1:	s a través de la Unidad de Tr	ansparencia en A
tiene escrituras 97	Transporte (mercancias o personas) Servicios profesionales, científicos y/o técnicos (oficios)	México; por medio del sistema INFOMEX en h	ttps://www.infornex.org.mx	o bien en el tel
.0.4		018008354324. Lo anterior, se informa en cumpli párrafo, de la Constitución Política de los Estados	miento a lo dispuesto en los a	artículos 6 y 16, seg
¿Qué productos cultiva? MARCAR TODOS LOS CULTIVOS QUE LE INDIQUEN.	Servicios educativos (capacitación)	General de Transparencia y Acceso a la Informació	on Pública, 3, 21, 22 fracción	V, 26, 27 y 28 de
		General de Protección de Datos Personales en Pos la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Info	esión de Sujetos Obligados:	113 y 117 fracción
alz Jicomate Aguacate	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos. L. L. Servicios de aloiamiento temporaly de preparación de alimentos y bebidas.	de privacidad integral en h	ttp://www.gob.mx/sedesol	promis corticulate Ci
jol Chile Forrajes	Servicios de alojamiento temporary de preparación de alimentos y debidas		0 00	
ereales Dimón Dotro				
utales Papa Ninguno → PASARA 94.	Otro		1900 Nr 600 Nr 16	1 200
aña de azúcar Café	Especifical [Huella digital o fi	rma del Informante	



10.3 Formatos que deben ser llenados por los Gobiernos Municipales para el Comité de Participación Social

10.3.1 Formato de instalación del Comité de Participación Social FISMDF

F	Fecha de instalación:
Nombre (de la persona que fungirá como p	presidente del comité)
PRESENTE	
_	l para enviarle un cordial saludo, de igual forma de del año en
curso, a la instalación del Comité de Partic espacio para recibir y atender las demand	cipación Social FISMDF, el cual fungirá como un das de los ciudadanos respecto de las obras de ra el municipio y que estén contenidas en el
Catálogo de obras y acciones del Fondo Municipal conforme a la normativa vigente	de Aportaciones para la Infraestructura Social e.
Nota: Se anexa calendario de programación	n de Formación de Comité.
Sin otro particular, aprovecho la ocasión pa	ara enviarle un cordial saludo.
ATENTAME	NTE,
Nombre del funcionario municipal	Nombre del funcionario municipal
Presidente municipal	Director de Obras Públicas



10.3.2. Formato de Acta de capacitación del Comité de Participación Social FISMDF

ACTA DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Siendo lashrs. del día _	del mes de	del 2018, re	eunidos en la localida	ıd de
, del Municipio de		_ del Estado de	,	los CC.
	, Representante	de la Delegac	ión de la SEDE	ESOL, el
C	oresentante de la Ejec	utora (Dir. de Obi	ras Públicas Municip	oal), y C.
	, Representante d	el Comité de Par	ticipación Social FI	SMDF, e
integrantes de los Comités de P	articipación Social FISM	IDF, procediendo a	la Capacitación en M	Iateria de
Participación Social, bajo el siguie	nte:			
	Temari	.0		
1) Definición, objetivo y acciones	de la Participación Soc	ial FISMDF: 2) Parti	icipantes en la promo	ción de la
Participación Social FISMDF				
Responsabilidades del Comité d				
Quejas y Denuncias; 6) Elaboració				
	O	•		
INTEGRANT	ES DEL COMITÉ DE PA	RTICIPACION SOCI	AL FISMDF	
NOMBRE	CARG	iO	FIRMA	
Mujeres Capacitadas:	() Hombres Cap	acitados:	() Sub Total:	()
	() 0: 7 (() alm.1	
Otras Beneficiarias Capacitadas:	() Otros Benefic	iarios Capacitados:	() Sub Total:	()
			TOTAL:	()
			1011111	



Ramo:	33	Progra	ma:		OO DE AI	PORTACIO	ONES PA	RA LA INFRA	AESTRU(CTURA SOCIAL
Sub Programa: (X) Obra Ubicación:		()	(Servicio	Anota	r el rubro Acció			rdo al catálog e de la obra_	0)
Localidad	:					_	inicipio:		•	<u>.</u>
Monto: Tipos de Apo	oyo:		()	Federal	()	(\$2 Estatal	XXX)	Municipal	()	Beneficiarios

FIRMAS

DEPENDENCIA NORMATIVA	DEPENDENCIA EJECUTORA	CONTRALORÍA SOCIAL
SEDESOL	MUNICIPIO	COMITÉ
Nombre v firma de la persona	Nombre v firma de la persona	Nombre v firma de la persona



10.3.3. Formato de invitación a la capacitación del Comité de Participación Social FISMDF.

	Fecha:
(C.,C.)	
Vecinos del Municipio de	
Presentes	
Por medio de la presente me dirijo a usted para enviarle u	un cordial saludo, en referencia a
las obras que se financiaran con los recursos del FISMDF,	para hacerle una atenta y cordial
invitación para que asista a la Capacitación en Materia o	de Participación Social FISMDF,
para el seguimiento de Obras programadas para el eje	ercicio fiscal 2018; la cita es el
próximo Cualquier día hábil correspondiente al 1er trimestre	e) del año en curso, a las
, en las instalaciones que ocup	pa el Auditorio Municipal de
·	
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un	cordial saludo.
ATENTAMENTE	
ATENTAMENTE	
	Nombre del funcionario municipal
Presidente municipal	Director de Obras Públicas
C.c.p. ACUSE	

30



10.3.4. Lista de asistentes a la capacitación del Comité de Participación Social FISMDF.

NOMBRE	LISTADO DE OBRAS QUE SE PRESENTAN AL COMITÉ	CARGO	DIRECCIÓN Y No. TELEFÓNICO	FIRMA



10.3.5. Formato para registrar las actividades desarrolladas por los Comités de Participación Social FISMDF.

Actividades desarro FISMDF del Munici	lladas por el Comité de Participación Social pio de
No. de obras revisadas:	
No. obras directas:	
No. obras complementarias:	
Monto FISMDF revisado:	
Monto FISMDF en proyectos directos:	
Monto FISMDF en proyectos	
complementarios:	
No. de integrantes de los comités del municipio: Actividades desarrolladas	Ejemplos: Se presentará la propuesta de obras que la comunidad del municipio de requiere llevar a cabo para atender sus carencias sociales.
por los integrantes de los Comités del municipio:	 Se revisarán que los proyectos contarán con recursos suficientes para su realización. Para ello se utilizó el Catálogo del FAIS de los Lineamientos vigentes, para corroborar del monto a máximo a disponer si se trataba de proyectos de contribución directa o complementaria. Se analizará la conveniencia de sumar recursos propios del municipio para potenciar las obras presentadas en el seno del Comité.
	 Se tratará que la comunidad participará en reuniones periódicas para revisar el avance de las obras que se llevarán a cabo con recursos del FAIS.
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
Presidente Municipa	Director de obras



10.3.6. Formato para la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias de los Comités de participación social FISMDF.

Fecha de la Interposición:			Ejercicio:
QUEJA	DENUNCIA	SUGERENCIA	NO. REGISTRO:
		NOMBRE D	E LA QUEJA, DENUNCIA Y/O SUGERENCIA
			<u> </u>
		DATO	OS DE LA OBRA
Ubicación o d	lirección:		
Localidad: Municipi			ripio: Estado: Veracruz
Bocandad. Frumerpo. Estado. veracraz			
Anónimo: Nombre Com Sexo: Mascul Ocupación: _	npleto:		Escolaridad: Licenciatura Teléfono:
	Si la que	De eja, denuncia y/o su	escripción de la queja, denuncia y o sugerencia. gerencia es de un Servidor Público, anotar nombre, dependencia, cargo
Fon	ndo de Aportaci	ones para la Infraes	tructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Fecha			Nombre y Firma de quien recibe la queja, denuncia y/o sugerencia
			Acuse de recibo
Fecha			Nombre y Firma